

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES -SELECCIONADOS SEGÚN AUTORIZACION									
EL DIRECTOR REGIONAL									
En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 3.4.2.5.1 Subsección V del Capítulo IV del Decreto Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014.									
CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN									
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE TECNOLOGIA DE MANUFACTURA AVANZADA									
FECHA: Enero 2021									
No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARIA		
		NIVEL DE FORMACION	NÚMERO DE CONTRATISTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	PRESTAR LOS SERVICIOS DE:	El tecnólogo en electricidad industrial Versión 4: INGENIERO ELECTRICISTA	4	10,0	3.790.162	\$ 151.606.480	SI	SI	
			1	10,0	1.895.081	\$ 18.950.810			
			4	10,0	3.682.858	\$ 147.314.320	SI	SI	
			1	10,0	3.682.858	\$ 36.828.580	SI	SI	
		El técnico en instalaciones eléctricas residenciales: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: INGENIEROS ELECTRICISTAS, INGENIEROS ELECTROMECAÑICOS, PROFESIONALES O TECNÓLOGOS EN ELECTRICIDAD.	2	10,0	3.376.609	\$ 67.532.180	SI	SI	
		El técnico en instalaciones de sistemas solares fotovoltaicos: El programa requiere de instructor técnico, profesional en educación técnica, ingeniero o afines, certificado en la norma de competencia laboral técnica y en la norma de competencia laboral pedagógica, tener experiencia en montaje, mantenimiento, interventoría, diseño y supervisión de proyectos eléctricos.	2	10,0	3.376.609	\$ 67.532.180	SI	SI	
		El técnico en montaje y mantenimiento de redes areas de distribución de energía eléctrica: INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELECTRICO, ELECTROMECAÑICO, LICENCIADOS EN ELECTRICIDAD Y/O ELECTROMECAÑICOS.	1	10,0	1.783.608	\$ 17.836.080	SI	SI	
		Tecnólogo en Electricidad Industrial Versión 4 competencia: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales. Perfil LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN	1	10,0	3.376.609	\$ 33.766.090			
		Tecnólogo en Electricidad Industrial Versión 4 competencia: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales. Perfil LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN	1	10,0	3.682.858	\$ 36.828.580			
		Tecnólogo en Electricidad Industrial Versión 4 competencia: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información. Perfil TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIONES	1	10,0	3.682.858	\$ 36.828.580			
		Tecnólogo en Electricidad Industrial Versión 4 competencia: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. Perfil LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO	1	10,0	3.682.858	\$ 36.828.580	SI	SI	
		Tecnólogo en Electricidad Industrial Versión 4 competencia: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales. Perfil Certificado de Aptitud Profesional (¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 2. Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA). Alternativa 3. Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) Alternativa 4. Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley	1	10,0	3.682.858	\$ 36.828.580			
		Tecnólogo en Electricidad Industrial Versión 4 competencia: DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO. Perfil FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA.	1	10,0	3.682.858	\$ 36.828.580			
		Tecnólogo en Electricidad Industrial Versión 4 competencia: APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL. Perfil LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO EN ÁREAS AFINES, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN	1	10,0	3.682.858	\$ 36.828.580			
		Tecnólogo en Electricidad Industrial Versión 4 competencia: Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social. Perfil PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES	1	10,0	1.895.081	\$ 18.950.810	SI	SI	

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES -SELECCIONADOS SEGÚN AUTORIZACION										
EL DIRECTOR REGIONAL										
En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 3.4.2.5.1 Subsección V del Capítulo IV del Decreto Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014.										
CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN										
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE TECNOLOGIA DE MANUFACTURA AVANZADA										
FECHA: Enero 2021										
No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA		CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARIA			
		NIVEL DE FORMACION	NÚMERO DE CONTRATISTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?	
3		Tecnólogo en Electricidad Industrial Versión 4 competencia: TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO perfil TITULO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O AREAS AFINES O LICENCIADO EN SALUD OCUPACIONAL. CON: 1. CERTIFICADO DE ENTRENADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS 2. CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN LA NORMA PARA PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS. 3. CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, EXPEDIDO POR ENTIDAD DE FORMACIÓN RECONOCIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. 4. CERTIFICADO DE PERSONA AUTORIZADA O COMPETENTE PARA ARMADO DE ANDAMIOS EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN APROBADA NACIONAL O INTERNACIONALMENTE.	1	10,0	3.682.858	\$	36.828.580			
		El programa tecnólogo en Electricidad Industrial V3, requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Profesionales en educación técnica, ingenieros o afines, certificados en la norma de competencia laboral técnica y en la norma de competencias laboral pedagógicas además tener las siguientes competencias de acuerdo con lo establecido por la resolución número 000001903 de 2013, del Ministerio de Trabajo, en lo relacionado con trabajo seguro en alturas - 230101093 - Controlar los riesgos de trabajo en altura, de acuerdo a la tarea a realizar, actividad económica y normativa vigente.	1	10,0	3.682.858	\$	36.828.580	SI	SI	
			25			\$	854.946.170			
GUUSTAVO LÓPEZ DE MEIA OUTIERREZ Subdirector Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:										
Coordinador Formación Profesional Integral y SMFI		JUAN FELIPE RENDON OCHOA Director Regional								